



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA.

1 9 ABR 2013

Expediente N° 10.236/09.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 154/11 (de fecha 28/04/11) por la cual autoriza a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ZOOTECNIA ESPECIAL – Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), У

CONSIDERANDO:

Que Decanato de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 1035/11, acepta a la Mgter. Marta Cristina CAMARDELLI como única postulante del concurso de referencia.

Que asimismo, mediante Resolución Nº 665/12, solicita se deje sin efecto el concurso de referencia, en razón que la única postulante ingresa al Régimen de Permanencia según lo establecido en la Res. 548/12 del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica.

Que este Cuerpo encuentra fundada la solicitud de la Facultad de Ciencias Naturales, toda vez que la Mgter. Camardelli reúne las condiciones para acceder al Régimen de Permanencia Docente en el cargo que actualmente revista.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 054/13,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4º Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2013) RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución CS Nº 154/11, que autorizó a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura ZOOTECNIA ESPECIAL - Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, postulante Camardelli, UAI. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese ep el boletín oficial de esta

Universidad.-

II.N.Sa.

Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA